

ción del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

**RESOLUCION de 30 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de «Mejora del firme y asfaltado de camino rural de servicio de Casillas de Coria a Casas de Don Gómez». Expediente N.º 05.03.1153.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1153.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Mejora del firme y asfaltado de camino rural de servicio de Casillas de Coria a Casas de Don Gómez (Cáceres).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Casas de Don Gómez y Casillas de Coria.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: Setenta millones ochocientos nueve mil ciento setenta y nueve pesetas (70.809.179 ptas.).

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: Un millón cuatrocientas dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesetas (1.416.184 ptas.).

Definitiva: Dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientas sesenta y siete pesetas (2.832.367 ptas.).

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: e.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten variantes.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:**

**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de julio de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

### *ANUNCIO de 7 de mayo de 1997, sobre notificación de primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a D.ª Carmen Frades Terrón, correspondiente al expediente N.º 97010235.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por haber rehusado la notificación, se hace pública la notificación del Primer requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Carmen Frades Terrón, con domicilio en la calle Miguel Santos Oliver, 13, del término municipal de Calvia (Baleares).

CONCEPTO: Donaciones.

EXPEDIENTE: 97010235.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por don Manuel Frades Torrecilla y doña Felipa Terrón Pérez a favor de doña Carmen Frades Terrón, elevada a escritura pública de compraventa n.º 74 el 29 de enero de 1993, ante el notario don José María Marín Vázquez, de las finca/s que a continuación se describe/n:

- Tierra cercada dedicada a pastos al sitio denominado Berraco, en el término municipal de Huélagá.
- Tierra cercada al sitio Carrascalejo, en el término municipal de Huélagá.

En la misma escritura pública doña Felipa Terrón Pérez transmitió a doña Carmen Frades Terrón y don Antonio Cobo del Río la siguiente finca:

- Casa en la Plaza La Paz, n.º 6 en el término de Huélagá.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal, sitas en la Av. del Guadiana s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de

esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante (a tal efecto se acompaña modelo de otorgamiento de representación), llamando previamente al teléfono (924) 386129 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 7 de mayo de 1997.—La Actuaría, BLANCA IRENE MONTERO GARCIA.

---

### *ANUNCIO de 21 de mayo de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006124-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 5161 de la L.A.M.T. Plasencia-Jaraicejo.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Torrejón el Rubio.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.